

VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

C.P. Silvia Gabriela Saucedo MuñozDirectora de Recursos Financieros

FECHA ACTUALIZACIÓN:

08 de diciembre de 2022



www.pjecz.gob.mx/transparencia-tca/



Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 21, Fracción VI. Viáticos

Artículo 21. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:

••••

VII. El importe por concepto de viáticos a partir del jefe de departamento y, en su caso, de gastos de representación;



Viáticos

Nombre del(la) funcionario(a)	Cargo	Ejercicio	Lugar de la comisión	Fecha	Importe total de viáticos
Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	2022	Ciudad de México	07/11/2022	\$ 5824.00